

PODER LEGISLATIVO

Resolución
280/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 437

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD NOTA Nº 172/21 EN
CUMPLIMIENTO CON EL ART. 34 DE LA LEY PROVINCIAL Nº
1333.**

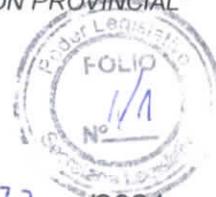
Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2021-AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO
DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia		
1726	19 OCT 2021	10330
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Provincial Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA N° 172 /2021.-

Letra: D.P.V

Rio Grande,

01 OCT. 2021

**A la Presidente de la Legislatura
de la Prov. De Tierra del Fuego
AelIAS
Martillera Urquiza Mónica
S _____ / _____ D.-**

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
19 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 437	Hs. 1200
FIRMA	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en virtud de lo normado por la Ley Provincial N° 1333, Art. 34, a fin de solicitar Autorización al Poder Legislativo para cubrir la vacante presupuestaria de modo tal de incorporar un/una Maquinista de equipo pesado vial a la Dirección Provincial de Vialidad.

Fundamenta la intención de la presente designación la necesidad que tiene la institución de dotar con personal profesional idóneo a la Dirección de Logística y Automotores. Que a la fecha y debido al aumento de obras en proceso de ejecución, el incremento de la flota de equipo pesado la que está en proceso de adjudicación y los trabajos proyectados para el ejercicio 2022, ha acarreado un gran cumulo de trabajo para el personal actual del Área, razón por la cual y en post de brindar las obras y servicios a la comunidad en general es que vemos con acierto la posibilidad de la presente incorporación al plantel Vial.

A la fecha la Dirección Provincial de Vialidad cuenta con vacante presupuestaria para hacerlo y ve muy oportuna la incorporación.

En cuanto a las aptitudes de la persona a designar le informamos que será:

- Maquinista operador de motoniveladora, retroexcavadora y excavadora.
- Carnet profesional: Licencia Nacional de Conducir Categoría, C3 y G2, vigentes a la fecha de incorporación.

Sin más, aprovecho a saludarla afectuosamente.

Edarío Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Secretaría Legislativa
Caratulas Anexo



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

19 OCT 2021